

## Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Humanidades por la Universidad de Huelva
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Humanidades (HUELVA)
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Huelva
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

La Agencia Andaluza del Conocimiento, ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, la Comisión de Emisión de Informes, en nueva sesión, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

No obstante, como resultado de la evaluación, se hace referencia a recomendaciones que la universidad debe tener en cuenta en la implantación del título.

### **Criterio 3. Competencias**

#### **Recomendación:**

1. Se recomienda considerar la inclusión entre las competencias que adquieren todos los estudiantes, las referidas a la cultura de paz y la igualdad entre hombres y mujeres en asignaturas como Psicología, de las prácticas o del Trabajo de Fin de Grado.

### **Criterio 7. Recursos Materiales y servicios**

#### **Recomendación:**

1. Se recomienda presentar los convenios específicos del Grado en Humanidades para la realización de prácticas de empresas eliminado la información que no corresponde con el presente título.

### **Criterio 8. Resultados previstos**

#### **Recomendación:**

1. Se recomienda incluir la estimación realizada de la tasa de rendimiento, en la aplicación informática que contiene la información de la memoria.

En Sevilla, a 28/06/2013



Eva Mª Vázquez Sánchez  
Directora Gerente